

BOLETIN EXTRAORDINARIO

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

correspondiente al Domingo 7 de Octubre de 1917.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

BANDO.

Don Eduardo Mendaro del Alcázar,
Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: Que convocada la Junta de Autoridades por el Sr. Gobernador Militar y reunida ésta en el día de hoy, acordó por unanimidad se levantase el Estado de Guerra, toda vez que ya han desaparecido las circunstancias que lo motivaron, volviendo á mi Autoridad, desde este momento, las atribuciones de que me desprendí al resignar el mando.

Al hacerlo público, me complazco en dar á conocer la satisfacción con que he visto la cordura, prudencia y respeto á las Leyes, demostrados por los habitantes de esta provincia, prueba de su ilustración y acendrado civismo, respondiendo de este modo á su histórica hidalguía y nobleza.

Al mismo tiempo advierto queda en toda su vigencia el Real decreto de 25 de Junio último, suspendiendo las garantías expresadas en los artículos 4.º, 5.º, 6.º y 9.º, y párrafos 1.º, 2.º y 3.º del 13 de la Constitución y que hice conocer al público en *Boletín Extraordinario* de 26 del mismo mes. •

Palencia 7 de Octubre de 1917.

Eduardo Mendaro.

Los Señores Alcaldes se servirán dar á este bando la mayor publicidad posible por los medios de costumbre.

Faint, illegible text covering the upper and middle portions of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

Handwritten signature or name, possibly "L. M. ...".

Faint, illegible text at the bottom of the page, possibly a date or reference number.